INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, **Lic. Hugo Larrosa,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Martín Galarza,** Jefe de Servicios Generales, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS -".

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C. •

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • Unidad Operativa de Contrataciones • U.O.C. •

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESAS	E Y S	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	DISTRIMATT	PAPELERA GUAIRA SRL	GRUPO MUNDO S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas, cumplen con las documentaciones solicitadas.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO
1	PAPELERA GUAIRA SRL.	7.135.250.-
2	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	8.072.040.-
3	DISTRIMATT	12.647.910.-
4	GRUPO MUNDO S.A.	13.362.810.-
5	E Y S	14.995.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*PAPELERA GUAIRA SRL.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: PAPELERA GUAIRA SRL.., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA SRL. según detalle a continuación

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	44121624-001	Regla de 30cm	Unidades	100	700	70.000
2	44122107-001	Carga para presilladora 24/6 8 (grapa)	Cajas de 10 cajitas	20	8.325	166.500
3	60121108-005	Cuaderno de 200 hojas	Unidades	50	5.275	263.750
4	44122011-011	Carpeta Archivadora Colores Surtidos	Unidades	300	760	228.000
5	44121704-001	Boligrafos Color Negro	Cajas	5	19.100	95.500
6	44121704-001	Boligrafos Color Azul	Cajas	5	19.100	95.500
7	44121706-001	Lapiz de Papel	Unidades	100	450	45.000
8	44121804-002	Borrador bicolor	Unidades	100	375	37.500
9	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidades	200	5.915	1.183.000
10	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidades	200	5.915	1.183.000
11	44121621-001	Almohadilla para sello con estuche de plastico color negro	Unidades	100	3.900	390.000
12	12171703-002	Tinta para almohadilla color negro	Unidades	50	1.400	70.000
13	12171703-002	Tinta para almohadilla color azul	Unidades	50	1.400	70.000
14	44121615-001	Presilladora Mediana	Unidades	100	6.500	650.000
15	44101716-001	Perforadora Mediana	Unidades	200	6.500	1.300.000
16	44121802-002	Corrector Liquido	Unidades	100	1.750	175.000
17	44121605-003	Cinta de embalaje transparente	Unidades	500	1.555	777.500
18	44121708-003	Marcadores resaltador color verde	Unidades	100	1.750	175.000
19	44121708-001	Marcadores color negro	Unidades	100	1.600	160.000
TOTAL						**7.135.250**
IVA						**INCLUIDO**
MONTO TOTAL						**7.135.250**

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora • DIV. SERVICIOS GENERALES

2- **Recomendar**, la adjudicación por un monto total de gs. 7.135.250 .-(Siete millones ciento treinta y cinco mil doscientos cincuenta)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:00. hs del día mencionado.

.....

Sr. Martín Galarza
Jefe de Servicios Generales

Martín A. Galarza
Jefe de S.S.G.G.
Municipalidad Fdo. de la Mora
2010-2015

.....

Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.